

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN EL
FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA.**

SANTIAGO, 3 OCTUBRE 2017

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 90.-/

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra A N° 3 del Código Tributario; los artículos 2, 3, 31, 36 y 41 de la Ley N° 18.575; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en juicio en actual tramitación ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Causa RUC N° 17-4-0041356-8, RIT-T-873-2017, se ha citado a absolver posiciones al Director del Servicio de Impuestos Internos, en su calidad de Jefe Superior de la Institución;

2° La imposibilidad del Director de concurrir personalmente a la audiencia fijada para absolver posiciones en el juicio señalado en el considerando previo;

3° Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575 autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a este Director, de manera parcial y para materias específicas; y

4° Las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1. Delégase la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos, en juicio substanciado ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RUC N° 17-4-0041356-8, RIT-T-873-2017, en don Mario Schellman Jaramillo, RUT N° 12.840.733-2, funcionario grado 5° EUS, Jefe del Departamento de Gestión de las Personas.

2. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner "Gobierno Transparente", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL
DEMANDANTE DE LA CAUSA RUC N° 17-4-0041356-8, RIT-T-873-2017.**

**(Fdo.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.